



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del diez de abril de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-7-2024**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de la información a que se hace referencia en el apartado 1 de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el considerando segundo, apartado 2, de la presente determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado 3, de la última consideración de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

TERCERO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-8-2024**.

PRIMERO. Se establece como criterio específico el carácter confidencial del domicilio fiscal y del número telefónico correspondientes a personas que realicen labores periodísticas, en los términos expuestos en esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda lo determinado en la parte final del apartado II.2. de esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-6-2024** derivado del diverso CT-CI/A-5-2024.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la DGS y a la DGCCJ.

SEGUNDO. Se confirma el carácter reservado de la información, de conformidad con lo expuesto en esta determinación.

QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-7-2024** derivado del diverso CT-VT/A-3-2024.

PRIMERO. Se tiene a la DGCCJ dando cumplimiento a lo determinado por este Comité en la resolución del expediente CT-VT/A-3-2024, en términos de lo dispuesto en el apartado II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información en términos de lo determinado en el apartado III de la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-8-2024** derivado del diverso CT-CI/A-6-2024.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 1 de la segunda consideración de esta determinación.

SEGUNDO. Se revoca la clasificación de la información analizada en el apartado 2 de la segunda consideración de esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos para que realice las acciones indicadas en el apartado 3 de la segunda consideración de esta determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-9-2023-II** derivado del diverso CT-VT/J-9-2023.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la instancia vinculada.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de lo informado por el Centro de Documentación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Wjy1QwQhu8FnvsEDa3Sif+xB43w16K/wN/IHVX2K0E=